

NOTABLE PRIMA PARA LOS SEÑORES SUSCRITORES A LA BIBLIOTECA UNIVERSAL

EL SALÓN DE LA MODA

PERIÓDICO ILUSTRADO INDISPENSABLE PARA LAS FAMILIAS

Se publicarán 26 números al año conteniendo figurines, ilustración de las modas de París, patrones trazados en tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías, etc., etc. La sección de literatura contendrá: Novelas, Revistas de Teatros y Salones, Crónicas, Informes á las suscriptoras, Economía doméstica, etc., etc.

NUEVO DICCIONARIO

DE LAS LENGUAS

ESPAÑOLA Y FRANCESA COMPARADAS

Redactado con presencia de los de las Academias española y francesa, BEAUCERELLE, LITTRÉ, SALVÁ y los últimamente publicados, por D. N. FERNANDEZ CUESTA. - Contiene la significación de todas las palabras de ambas lenguas. - Las voces anticuadas y los neologismos. - Las etimologías, términos de Ciencias, Artes y Oficios. - Las frases, proverbios, refranes, idiomatismos y el uso familiar de las voces. - Y la pronunciación figurada. Se reparte en cuadernos de 80 páginas al reducido precio de cuatro reales uno.

HISTORIA GENERAL DEL ARTE

BAJO LA DIRECCIÓN DE D. LUIS DOMENECH

CATEDRÁTICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE BARCELONA

Esta útil é importante obra constará de ocho tomos, tamaño gran folio, ilustrados con 800 magníficas láminas al cromo, en negro y colores, sacadas de las obras más selectas que se han publicado en Europa, y estará aumentada con todo lo relativo al arte en España.

La obra se dividirá en las partes siguientes: *Arquitectura*, 1 tomo. - *Ornamentación*, 2 tomos. *Escultura y Glicéica*, 1 tomo. - *Pintura y grabado*, 1 tomo. - *Historia del traje, armas y mobiliario, comprendiendo la colección completa de la corte de S. ROYANNOH*, 2 tomos. Se reparte por cuadernos al precio de 6 reales.

R-168374

ANT

XIX

2397/4

10
M

10
M

DISCURSO

PRONUNCIADO

por el

Excmo. Sr. D. José Lopez de Gozar,

MINISTRO HONORARIO

del Tribunal supremo de Justicia,

DECANO Y ENCARGADO

DE LA

REGENCIA DE LA AUDIENCIA

DE GRANADA,

EN LA

apertura del Tribunal el dia 2 de enero

de 1840.



GRANADA:

Imprenta de D. JUAN MARIA PUCHOL.

DISCURSO

DEL

REGENCIA DE LA ACADEMIA

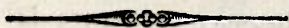
DE GRAYADA



GRANADA

Imprenta de D. Juan María Tugores

Paz Orden y Justicia.



Señores.

Por tercera vez tengo el honor de dirigir la palabra á esta reunion de respetables y sabios ciudadanos, y por tercera vez lo hago impulsado de mi obligacion, y con el mismo temor, y desconfianza, por conocer mi insuficiencia; pero, pues es preciso hacerlo, espero la indulgencia de tan prudente y respetable auditorio.

EMPIEZO.

Paz, orden y justicia, palabras pronunciadas en el Congreso Nacional al discutirse la contestacion al discurso de la Corona en la legislatura de 1837, oidas y repetidas con entusiasmo por los amantes del orden, y de

la felicidad de la Patria, y censuradas con escarnio por los que pensaban medrar con la guerra, el desorden y la arbitrariedad: palabras cuyo significado electriza á las almas nobles y virtuosas, y asegura la felicidad de las Naciones: para dar mas estension á esta idea, procuraré probar, que la paz es su mayor garantía, que esta no puede subsistir, sin el orden, ni este sin estar apoyado en la justicia; voy á demostrarlo.

Aun no era el tiempo, y el espíritu maligno quiso introducir la division, y la discordia en la mansion del Eterno, porque en donde esté dicho espíritu jamas habrá paz, y dijo el Señor: fuera los malvados, y su voz fué oída, y salieron desterrados el ángel de la discordia y sus secuaces, y quedó afianzada para siempre la paz en el Cielo, y con ella el complemento de la bienaventuranza, que constituye la gloria de los escogidos de Dios, adonde somos llamados todos, si seguimos por la senda del bien, y correspondemos á dicho llamamiento.

Crió Dios al hombre, le colmó de beneficios, que disfrutó poco, porque el ángel de

la discordia le sedujo, para que desobedeciese á su Criador, y esta falta le privó de infinitos bienes, dejándonos por herencia males sin término, y el principal de ellos la ambicion, gérmen de tantos desastres, guerras, y desolaciones, que nos rebela la historia: muy pequeños intérvalos de paz se descubren en ella, y son bien notorios los beneficios, que produjo á las gentes, y pueblos, que la disfrutaron; mas las Naciones vecinas, en vez de procurarse la paz, y disfrutar con ella iguales beneficios, movidas de envidia, y secundando las miras ambiciosas de sus gobernantes la turbaron frecuentemente y destruyeron, sin provecho suyo, los bienes que adquirieran aquellos: asi se ha visto prácticamente en las Naciones del Asia de Africa de la Europa y América, díganlo, sinó, los Asirios, los Babilonios, los Israelitas, los Persas, los Egipcios, los Cartaginenses, los Griegos, los Romanos, los Megicanos, los Brasileños, los Peruanos, y las demas Naciones, que pueblan la tierra, y se han sucedido en su dominacion.

Iluminados los hombres por la filoso-

fía, y las ciencias exactas, celosos de sus derechos usurpados por el poder, y la fuerza, trataron de sacudir este yugo : de aquí los cismas, las exiciones, las guerras civiles, y los desastres, que hemos alcanzado, y que aun nos aflijen, díganlo la Alemania, los Países bajos, la Suiza, la Polonia, la Francia, la Grecia, la Bélgica, el Portugal, la España, las Américas.

Llegó un tiempo, en que derribado el poder colosal de Napoleon, cansadas las Naciones de tanto padecer, todas clamaban por la paz, y los Soberanos, ó Gefes de las mas influyentes en la política europea trataron de conservarla á toda costa : de aquí esos célebres congresos y protocolos en que se trabaja hace mas de veinte años con el poco fruto, que todos sabemos, en especial los Españoles, que hace mas de treinta no hemos tenido un dia de tranquilidad; pero ya gracias á Dios, y á nuestra constancia, se vislumbra la paz : si se logra completa, debemos poner de nuestra parte cuantos medios esten á nuestro alcance, para conservarla : porque la paz es el origen y fundamento de la felicidad del género humano,

con ella se fomenta la agricultura, se adelanta la industria, se propaga el comercio, se cultivan las ciencias, y las artes, se aumenta la poblacion, y la riqueza de las Naciones, se adquiere la aficion al trabajo, y se destierra el ocio y la holgazaneria: todos estos frutos produce la paz

Si viene Dios al mundo en forma humana escoge para ello la época, en que se goza de la paz en casi todo él, se anuncia su nacimiento con la paz; la predica mientras permanece en él, al dejarla se despide de sus discípulos dejándoles la paz, estos la aconsejan, é inculcan en sus sermones y epístolas, y por último se nos anuncia, y recomienda diariamente en el sacro santo sacrificio de la Misa: todas estas razones convencen y comprueban la bondad de la paz, y cuan útil, y conveniente es su existencia, para la prosperidad del género humano, y si tenemos la dicha de que se consolide en España, veremos por experiencia sus beneficios, Dios lo haga.

¿Mas cómo conservar la paz sin el orden? Este deslinda la division de poderes, señala sus límites á cada uno, sus atribuciones, la ar-

monía que debe reinar entre ellos, las facultades del egecutivo y judicial, las obligaciones de sus delegados, las de los ciudadanos todos: por él se conserva la armonía entre todos los miembros que componen la sociedad, reglamenta todas las instituciones, y regula los trabajos de estas, y de los particulares: en una palabra, el orden es el alma de la sociedad, y el emblema de la civilizacion.

Pero el complemento de todo es la justicia: cargo y deber es de los que la administran conservar aquel, y dar á cada uno lo que es suyo con constante, y firme voluntad: esta es la mision de los que estamos reunidos en este recinto, y todos debemos contribuir, en cuanto nuestro saber alcance, á llenarla completamente.

A unos toca decidir de la vida, honor, y hacienda de nuestros conciudadanos: un peso, y una espada son el símbolo de nuestro Ministerio, el primero significa la atencion, y cuidado, que debemos poner para asegurar nuestros fallos, cómo debemos pesar las pruebas, y razones, en que apoyan su justicia los litigantes, mirando siempre al fiel de la ba-

lanza, para no inclinar jamas nuestro juicio á ninguno de ellos; sino modelar nuestros fallos, segun nos dicte la conciencia, despreciando sofismas, cavilosasidades, y temores, que puedan infundirnos la sutileza, la intriga, y los respetos humanos, pues para demostrar el vigor y fortaleza, que deben tener los Jueces, se pone el otro signo, que llevo indicado.

Es obligacion de los Abogados, oficio noble por su saber, é independendia, sostener y defender causas, y pleitos justos, ó por lo ménos, que prometan un éxito probable: desengañar á sus clientes, quando no tengan justicia, para evitarles compromisos, y gastos inútiles, tomar las defensas de los que las tengan, seguir las con teson y buena fé, y esforzarlas hasta donde alcance su saber.

Los Relatores deben estudiar los procesos, examinarlos con detencion, y cuidado, y hacer sus extractos, y relaciones con la mayor exactitud; sin omitir la mas pequeña circunstancia, que pueda aclarar el derecho de las partes; pues los Jueces descansan en su rectitud y buena fe, y serán responsables ante Dios, y los hombres de qualquiera equivocacion, que pa-

descan estos por una omision voluntaria, ó descuidada de los Relatores.

Los Escribanos de Cámara pondrán el mayor cuidado en el curso rápido de las actuaciones, procurando, se guarden todos los trámites, ejecutarán puntualmente las providencias de las salas, cuidando, que las cumplan los Jueces de primera instancia, y demas subalternos, dando cuenta á aquellas de cualquiera omision, para su remedio, no perdiendo de vista su entero cumplimiento.

Los Procuradores, al encargarse de los negocios, y aceptar sus poderes, es necesario, se penetren de su honrosa mision, que es, representar á sus poderdantes, y que llenen completamente su deber, poniéndose en su lugar, y tratando los negocios de aquellos, como si fueran suyos, y si cabe, con mas cuidado, evitándoles viages y gastos superfluos, y practicándolo de modo que conozcan aquellos que no hacen falta, para promover, y seguir sus pleitos, y defender su justicia, pues á este fin se instituyó este noble oficio.

Los Porteros, asistiendo puntualmente á sus respectivas salas, cuidarán, que se guar-

de en ellas el orden, y circunspeccion debida, advirtiendo con urbanidad sus faltas á los que no la observen, cumplir en todas sus partes, y con la mayor esactitud, los preceptos de las salas, especialmente en los apremios, y saca de autos, evitando las dilaciones, que por su descuido, ó condescendencia puedan sufrir los litigantes.

El Canciller Registrador pondrá la mayor atencion en que las provisiones contengan todos los requisitos legales, y no sufra retraso su despacho, colocando, y guardando los registros con el mayor orden y cuidado.

El Tasador y Repartidor de negocios procurará distribuirlos con la mayor igualdad, y brevedad, tasando las costas con arreglo á arancel, sin causar gravamen á las partes, ni menoscavo á los Curiales, y demas interesados en ellas.

Los Alguaciles, y demas dependientes del tribunal procurarán igualmente llenar sus respectivos deberes, sin dar lugar á quejas, ni á la mas leve reprehension.

No quiero ni pretendo, al hacer esta breve reseña de nuestras respectivas obligaciones,

sindicar la conducta de los Ilustres miembros de esta corporacion, en quienes no hallo motivo de censura; solo es mi ánimo recordar á todos sus respectivos deberes, cumpliendo con lo mandado en las ordenanzas, que se acaban de leer: si los llenamos completamente, mereceremos bien de la Patria, y contribuiremos á su completa felicidad, manteniendo el órden por la justicia, para queaquel afiance la paz.

HE DICHO.

SEÑORES MAGISTRADOS

QUE COMPONEN

LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE GRANADA,

y salas

á que respectivamente han pertenecido

EN EL AÑO DE 1839.

Sr. D. Gaspar de Ondovilla Íñigo , Regente.

SALA PRIMERA.

Sr. D. José María Vecino.

Sr. D. José Aguilera y Prado.

Sr. D. Benito Romero.

Sr. D. José Vazquez de Quevedo.

SALA SEGUNDA.

Ilmo. Sr. D. José Lopez de Cózar.

Sr. D. Gregorio Barraycoa.

Sr. D. Juan José Gonzalez Nandin.

Sr. D. Francisco de la Blanca y Calvo.

SALA TERCERA.

Sr. D. Ramon María Fonseca.

Sr. D. Felipe de Urbina y Daoiz.

Sr. D. Francisco José de Dosal.

Sr. D. Martin de Pineda.

SEÑORES FISCALES.

Sr. D. Manuel Ortiz de Zúñiga.

Sr. D. Gregorio Vidal y Varo.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE GRANADA.

DEMOSTRACION del despacho de pleitos y expedientes civiles, y causas criminales, que han tenido las tres Salas de este Superior Tribunal, y de los que han quedado pendientes en todo el año de 1839.

Pleitos y expedientes civiles despachados.	Sala 1. ^a	Sala 2. ^a	Sala 3. ^a	Total.
Ordinario.....	91.	94.	70.	255.
Interdicto	1.	3.	1.	5.
Ejecutivo.....	5.	1.	7.	13.
De fuerza	2.	3.	1.	6.
De compromiso	0.	0.	0.	0.
Verbal.....	0.	0.	0.	0.
Total de pleitos.....	99.	101.	79.	279.
Extraordinario y expedientes	951.	1166	1226	3343
Pleitos y expedientes civiles pendientes.				
Ordinario	58.	60.	53.	171.
Interdicto	0.	0.	1.	1.
Ejecutivo	2.	1.	7.	10.
De fuerza	0.	0.	0.	0.
De compromiso.....	0.	0.	0.	0.
Verbal	0.	0.	0.	0.
Total de pleitos.....	60.	61.	61.	182.
Extraordinario y expedientes	11.	20.	9.	40.

Causas criminales despachadas.	Sala 1. ^a	Sala 2. ^a	Sala 3. ^a	Total.
Rebelion ó conspiracion...	5.	9.	8.	22.
Muerte.....	178.	140.	141.	459.
Robo, hurto, ó estafa.....	183.	174.	164.	521.
Incendio.....	6.	10.	5.	21.
Asonadas ó pasquines.....	4.	7.	3.	14.
Falsedades y perjurio.....	22.	30.	10.	62.
Inmoralidad y escándalo...	148.	107.	110.	365.
Heridas y malos tratamien tos.....	336.	305.	282.	923.
Total.....	882.	782.	723.	2387

Causas criminales pendientes.				
Rebelion ó conspiracion...	1.	0.	3	4
Muerte.....	56.	21.	29.	106
Robo, hurto, ó estafa	42.	35.	29.	106.
Incendio.....	0.	00.	00.	000.
Asonadas ó pasquines.....	1.	00.	00.	1
Falsedades y perjurio.....	0.	3.	2.	5
Inmoralidad y escándalo...	44.	13.	26.	83.
Heridas ó malos tratamien tos.....	56.	26.	27.	109.
Total.....	200.	98.	116.	414.

Clases de penas y número de sentenciados.				
A muerte.....	10.	11.	6.	27.
A presidio.....	317.	255.	281.	853.
A las armas, privacion de oficio y otras correcciones	816.	468.	723.	2007
Total de sentenciados.....	1143	734.	1010	2887

DESPACHO

DE

AUDIENCIA PLENA

EN TODO EL AÑO

DE 1839

Expedientes informativos.....	42.
De recibimientos de Abogados.....	60.
Id. formados en virtud de Reales órdenes.	108.
De Jueces de primera instancia , y subal-	
ternos del territorio.....	203.

413.

DESPACHO DE REGENCIA.

Exhortos despachados.....	330.
Expedientes de informes á la Direccion de	
Presidios.....	60.
Id. informativos por Reales <i>órdenes</i>	56.
Informes evacuados á varias Autoridades..	100.
Partes dados al Gobierno.....	122.
Total.....	668.

BIBLIOTECA UNIVERSAL

COLECCIÓN DE OBRAS IMPORTANTÍSIMAS SERVIDAS POR UN NUEVO SISTEMA DE REPARTOS

FOMENTO DE BIBLIOTECAS PUBLICAS Y PARTICULARES POR SOLO 4 REALES SEMANALES

NUEVA SERIE DE OBRAS EN PUBLICACIÓN Á CONTAR DESDE 1.º DE ENERO DE 1886

HISTORIA

LA CIVILIZACION DE LOS ÁRABES

POR EL DR. GUSTAVO LE BON

LITERATURA

OBRAS COMPLETAS DE FÍGARO

(MARIANO JOSÉ DE LARRA)

CIENCIA

LA VIDA NORMAL Y LA SALUD

POR EL DR. RENGADE

SECCION GEOGRAFICA

LA TIERRA Y EL HOMBRE

POR F. DE HELLWALD

*Todas estas publicaciones van ilustradas con un considerable número de grabados intercalados en el texto
debidos á los primeros dibujantes y grabadores del mundo*

IMPORTANTÍSIMOS REGALOS QUE REPRESENTAN POR SÍ SOLOS MUCHO MAYOR VALOR QUE EL PRECIO DE SUSCRICION

ILUSTRACIÓN ARTÍSTICA

PERIÓDICO SEMANAL DE LITERATURA, ARTES Y CIENCIAS, REDACTADO POR NOTABLES ESCRITORES NACIONALES COMO